

El levantamiento de las actas previas a la ocupación tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Las Regueras, el día 14 de diciembre de 2004, a las horas y con los propietarios afectados que a continuación se indica:

Propietario: Doña Edelmira Álvarez Álvarez. Finca: 8 y 14. Hora: 10:00.

Propietario: Don Prudencio Fernández Menéndez. Finca: 12. Hora: 10:30.

Propietario: Don José Álvarez Fernández. Finca: 15. Hora: 10:45.

El levantamiento de las actas previas a la ocupación se comunicará a los interesados mediante la oportuna cédula de citación.

En el expediente expropiatorio, asumirá la condición de Beneficiaria «Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima, Unipersonal».

Oviedo, 9 de noviembre de 2004.—El Cordinador de Asesoramiento Jurídico Administrativo, Gonzalo Martín Morales de Castilla.—52.293.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Anuncio del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Palencia relativo a la solicitud de declaración de Agua Mineral Natural en el término municipal de Brañosera.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Palencia, Servicio T. de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que ha sido iniciado a instancia de parte, expediente para declaración de la condición como «Agua Mineral Natural», de las aguas que a continuación se detalla:

Peticionario: Don Alejandro Fernández del Río, en calidad de Presidente de la Junta Vecinal de Brañosera.

Nombre del manantial: Fuente de San Bartolomé.

Término municipal: Brañosera.

Coordenadas UTM: X 391.987,500; Y 4.755.040,500; Z 1.264,800.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 39.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2.857/1978), de 25 de agosto, para que cuantos tengan la condición de interesados y dentro del plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio, puedan personarse en el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas

en la Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo. Avda. Casado del Alisal, 27, 34001 Palencia.

Palencia, 14 de octubre de 2004.—El Delegado territorial, José María Hernández Pérez.—51.395.

59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común (según redacción dada por Ley 4/1999).

Alicante, 25 de octubre de 2004.—El Presidente, José Joaquín Ripoll Serrano.—El Secretario General, Patricio Valles Muñiz.—51.103.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Anuncio de información Pública de la Diputación Provincial de Alicante previa a la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto: «Ensanche y mejora de la carretera CV-758. Tramo Finestrat a la CV-770, entre los P. K. 8,790 A 15,010» provincia de Alicante.

La Excmo. Diputación Provincial de Alicante, en sesión extraordinaria de fecha 16 de septiembre de 2004, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—La aprobación del expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras resenadas en el encabezamiento.

Segundo.—La aprobación de la relación concreta e individualizada de los bienes, derechos y propietarios afectados por dichas obras, y su sometimiento a información pública, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados formular por escrito cuantas alegaciones estímen oportunas en relación con el expediente expropiatorio, pudiendo hacerlo tanto en los Ayuntamientos cuyo término municipal radiquen los bienes o derechos afectados, como en el Registro General de esta Corporación Provincial, sito en C/. Tucumán, nº 8, 03005 Alicante.

El Anuncio más detallado, acompañado de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 244, de fecha 22 de octubre de 2004.

Transcurrido el mencionado plazo, podrán igualmente los interesados, al amparo de lo previsto en el Art. 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o al grafiar los mismos en los correspondientes planos-parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, así como en el art.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Almería sobre extravío de Título.

Se anuncia solicitud de expedición de duplicado de Título de Diplomada en Enfermería por doña María Montserrat Cirera Pérez, por extravío del original expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 15 de noviembre de 1984.

Almería, 19 de octubre de 2004.—Secretaría de la E.U. de Enfermería-Carmen M. Rodríguez López.—51.423.

Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Barcelona sobre extravío de título.

En cumplimiento de la legislación vigente, se anuncia el extravío del título de Licenciado por la Universidad de Barcelona en Ciencias Económicas y Empresariales, especialidad en Economía de la Empresa de doña María Josefa Valero Avellán, expedido en Barcelona en 20 de diciembre de 1990.

Barcelona, 8 de octubre de 2004.—Secretaria, María Teresa Vilalta.—51.393.

Resolución de la Universidad de Oviedo relativo a extravío de título.

Se anuncia el extravío del título de Ingeniero Técnico de Minas en Instalaciones Electromecánicas Mineras de don José Daniel García Cernuda, expedido por la Universidad de Oviedo el 5 de julio de 1994 y registrado en el folio 386, n.º 25154.

Mieres, 15 de octubre de 2004.—El Administrador de Campus, Alfonso Suárez Saro.—51.417.